



ENSAYO

Alumno: Francisco Enrique Hernández Arias

Asesor: Gómez Lorenzo Francisco Manuel

Asignatura: Legislación en salud y enfermería

Licenciatura: Enfermería

Grado: VIII cuatrimestre

24/01/2023

En este ensayo veremos todo relacionado a enfermería, una profesión con un gran sentido de responsabilidad, ética y empatía que ha llevado a que esta profesión sea reconocida. Nosotros como personal de enfermería podemos laborar en diferentes campos como lo es la asistencial que es en donde brindamos nuestros servicios en un hospital o de forma independiente, la administración también es parte de nuestro labor que son encargados de verificar que todos los servicios y el personal funcionen a lo planeado, por otro lado tenemos el lado educativo que nos permite a nosotros a formas nuevos profesionista y por ultimo tenemos el lado de investigación que son fundamentales en un centro médico para mejorar la atención de nuestro paciente con una base científica. Nosotros como personal de enfermería nos inculcan el lado legal para tener una conciencia de que cada error o descuido que nosotros cometamos suele ser una falta grave que nos pueden traer múltiples consecuencias tanto al paciente como nosotros mismos.

UNIDAD I: LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA (UDS, 2018)

Como bien sabemos enfermería es una profesión que nos dedicamos en el cuidado del paciente que requieren de nuestros servicios para satisfacer sus necesidades para así facilitar su mejoramiento. Como bien nos dice en la antología la ciencia de la enfermería ha ido evolucionando con el paso de los años y el personal de enfermería ha hecho múltiples trabajos a beneficio de la sociedad y de la ciencia.

Nosotros como personal de enfermería para ganarnos ese papel tenemos que tener una formación académica en donde se adquieren conocimientos para poder ejercer esta profesión. Por otro lado las personas que están en este medio deben tener una gran empatía ante las personas, capaz de generar confianza, serenidad, ética y un gran sentido de compromiso en nuestra labor.

LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL.

Enfermería administrativa:

La administración en enfermería es un área de suma importancia ya que ve el movimiento general del hospital o de alguna área específica en donde aplica conocimientos administrativos para llegar a un objetivo, para llegar al objetivo propuesto es necesario planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las acciones para lograr el éxito.

Para desempeñar un papel en esta área nos dice que debemos de tener un perfil en la cual son los siguientes.

- ✓ Debemos de tener conocimientos de administración
- ✓ La experiencia profesional en las diferentes debe ser fundamental
- ✓ Nos pide ser creativos y poseer un perfil de líder
- ✓ Hay que ser constantes en la actualización de nuestro conocimientos
- ✓ Nosotros debemos de fomentar la investigación para mejorar los servicios

Campos de acción:

Nosotros como personal de enfermería nos dice la guía que tenemos varias ramas dentro del mercado laboral en donde podamos desempeñar nuestros servicios:

- Asistencial: Es donde nosotros brindamos cuidados a las personas en los diferentes niveles de la atención, ya sea en un hospital o en una comunidad que requieran de nuestros servicios.
- Educativo: Se refiere a preparar nuevos personales de enfermería desde el nivel técnico hasta nivel profesional.

- Investigación: Son aquellos profesionales que se encargan de investigar nuevas técnicas o patologías para solucionar problemas que afecte a las sociedad.
- Ejercicio independiente: Se refiere cuando nosotros brindamos servicios, pero que no dependa de una institución pública, un gran ejemplo de ello es cuando brindamos cuidados a domicilio.

LA CARRERA PROFESIONAL. CONCEPTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Nos menciona que el consejo nacional de enfermería a clasificado las funciones fundamentales para nosotros como personal de enfermería que es promover la salud, prevenir enfermedades, restaurar la vida y aliviar el sufrimiento de las persona y estos son los punto que tenemos como objetivo no solo a nivel nacional sino internacional.

Enfermería como bien sabemos se identifica por ser una carrera que es humanista y con un gran sentido de altruismo. Cabe recalcar que el personal de enfermería también es encargado de la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud de las personal o bien, prevenir la aparición de nuevas enfermedades que pueden poner en riesgo la vida de las personas de alguna comunidad o ciudad, un ejemplo de ello es la educación que se dio en todo esto del covid, en como nosotros debemos de protegernos, el lavado de mano adecuado así como el uso de las mascarillas.

Actualmente vemos muchas enfermedades como es el cáncer, diabetes e hipertensión que dañan el bienestar de la sociedad y nos dice la lectura que la promoción de la salud ha sido un método muy efectivo para disminuir estas patologías en las personas y que el personal de enfermería debe de ser muy constante en la promoción.

PROFESIONALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

La profesionalización permite ver el nivel de conocimiento que tiene la persona para cumplir con las funciones otorgadas, la preparación y el conocimiento del personal de enfermería nos da la posibilidad de tener una gran iniciativa, creatividad y así brindarle servicios de calidad a las personas.

Nos dice que como enfermeros (a) debemos de tener un grado de preparación de excelencia en donde se combinen los conocimiento teóricos y prácticos para un buen ejercicio de nuestra profesión y así poder transmitir información de una forma adecuada a los pacientes o compañeros de trabajo.

EL TRABAJO CIENTÍFICO EN LA ENFERMERÍA

Nosotros aplicamos métodos científicos en nuestra práctica asistencial al momento de hacer un proceso de atención de enfermería conocido como un PAE que nos da la posibilidad de brindar servicios de forma organizada, lógica y sistemática.

Cabe recalcar que el método científico está respaldado por dos pilares fundamentales, en primer lugar encontramos la reproducibilidad que es cuando nosotros tenemos la capacidad de hacer un procedimiento en cualquier lugar y con cualquier persona y por otro lado tenemos la falsabilidad que es cuando la ciencia tiene que ser susceptible de ser falsa.

Recordemos que nosotros como personal de enfermería hacemos un juramento o una promesa que es nuestra misión. Parte de ese juramento nos obliga a nosotros a una actualización constante de nuestros conocimientos y habilidades para cuidar la salud de los demás que es el objetivo de esta profesión.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERÍA

Cuando nosotros brindamos nuestros servicios siempre debe de haber un cierto respeto hacia el paciente y no debemos de discriminar a las personas ya sea por su color de piel, sexualidad, cultura, discapacidad, etc. y nuestro deber es cumplir para ofrecer un trato digno hacia nuestros pacientes.

Es importante resaltar que nuestro código deontológico o ético de la enfermería tenemos cuatro deberes fundamentales como ya se mencionó anteriormente que son los siguientes:

- ✚ Debemos de promover la salud
- ✚ Prevenimos la aparición de enfermedades
- ✚ Restaurar la salud de los pacientes
- ✚ Y aliviar el sufrimiento

INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA.

Como bien nos menciona en la antología la investigación está incluida en nuestro código deontológico de enfermería para mejorar las prácticas de enfermería o para encontrar la respuesta de algún problema o solucionarlo a través de ello.

Por otro lado la investigación que nosotros hacemos nos nutre de conocimientos para brindar servicios de calidad en beneficio de nuestro paciente, este se desglosa lo siguiente:

- ✚ Mejoramos la efectividad del cuidado que vayamos a brindar
- ✚ Mejorar la eficiencia del cuidado
- ✚ Brindamos la seguridad de nuestro paciente a cargo
- ✚ Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería

CAMPOS DE LA ENFERMERÍA EN LA INVESTIGACIÓN

Las áreas en donde el personal de investigación puede desarrollar y realizar investigaciones se mencionarán a continuación:

- ✚ Investigación clínica, algunas investigaciones clínicas cuantitativas que nos señala la guía son los siguientes:
 - ✓ Estudios descriptivos/ prevalencia
 - ✓ Estudios de pruebas diagnóstico
 - ✓ Estudios de pronóstico
 - ✓ Estudios de costo-efectividad
- ✚ Investigación en gestión de calidad
La calidad es una parte fundamental en un centro médico para brindar los mejores servicios a nuestros cuidados. Nos dice la lectura que la calidad se mide en tres áreas: en los procesos, estructuras y en los resultados que vayamos a obtener. Importante recalcar algunos de las áreas de estudio:
 - La efectividad de los procedimientos que vayamos a realizar, con indicadores de resultado.
 - Un punto muy importante es la satisfacción del usuario
 - La eficiencia del o los procesos y el uso de los recursos

ENFERMERAS(OS) Y SUS COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN

Bueno, un cuidado de calidad depende en que tanto nos preparamos e investigamos para proporcionar mejores servicios y por consiguiente siempre estaremos en constante actualización y la respuesta de las preguntas que nos hacemos en ocasiones.

Nosotros tenemos competencias profesionales porque tenemos el nivel de licenciatura para realizar algún tipo de investigación que nos interese, nos dice que son de tres tipos en la cual los mencionaré a continuación:

- Competencias genéricas: Me da a entender que son aquellas que es necesarios para ejercer la profesión de enfermería como lo es el compromiso ético (respeto, honestidad) y el saber trabajar en equipo.
- Competencias específicas: Nosotros como estudiantes de enfermería nos exige saber y comprender los fundamentos científicos en los que nos basamos a los cuidados que le brindamos al paciente, es por ellos que debemos estar informándonos y una actualización constante de los conocimientos que hemos adquirido, entonces, la competencia especifica es esa necesidad de fundamentar nuestra practica en resultados de investigación científica.

- Competencias en publicación: Bien sabemos que una investigación se empieza con una pregunta y terminamos con una respuesta, es importante recalcar que cuando nosotros realizamos una investigación debemos de compartir esa información para el personal de salud de lo contrario no será parte de una evidencia científica.

MÉTODO CIENTÍFICO Y APLICACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA ENFERMERA

El sistema de valores profesionales en enfermería

Como personal de salud debemos de tener muy presentes dos principios fundamentales que debemos de seguir a la hora de la atención que es no dañar y hacer el bien, nos recalca que Florence Nightingale agregó otras dos que son la fidelidad del paciente que hace referencia al respeto y compromiso y por último la veracidad de su expresión, es decir, que nosotros debemos de mantener una confidencialidad de la información del usuario.

Algo que me parece muy importante resaltar es que Florence dijo que entre las virtudes que debemos de tener y que caracteriza a una buen o buena enfermera (o) está la honestidad, la dignidad profesional, la prudencia, paciencia y la solidaridad.

Las relaciones éticas entre colegas

La relación que debemos de tener con nuestros compañeros de trabajo siempre debe de ser basado en el respeto en todos los sentidos, actualmente enfermería ya es considerada una profesión como tal, es muy importante aclarar que nosotros debemos de inculcar el respeto hacía nuestra persona, compañeros y nuestra profesión de lo contraría ningún otra profesión la respetará suficientemente.

Cabe señalar que es respeto a nuestros colegas no significa cubrir lo mal hecho, sino que se trata de solucionar problemas juntos confiando en su formación y su capacidad para verificar qué es lo que está pasando y buscar soluciones para resolverlos.

UNIDAD II: NORMATIVA PROFESIONAL

IATROGENIA Y MALA PRÁCTICA

Algo que nos recalca la guía es que nosotros como personal de enfermería podemos cometer iatrogenia al momento de realizar una mala práctica que pueda afectar la salud de nuestro paciente ya sea que lo hagamos de una forma directa o indirecta y a todo esto se debe a tres diferentes causas:

- ✚ Por negligencia: Nos da a entender que es el descuido que haga que nuestro paciente le causa algún tipo de daño que afecte su salud.
- ✚ Por ignorancia: Es cuando nosotros no tenemos los conocimientos necesarios o desconocemos totalmente algún tema para brindar servicios de excelencia.
- ✚ Por impericia: Se comete cuando nosotros tenemos una falta de habilidad para que podamos aplicar procedimientos en los pacientes que son necesarios para su recuperación.

Cuando realizamos una mala práctica se pueden derivar situaciones de delito en la cual pueden ser de dos tipos como bien se menciona en la guía:

- ✚ Los delitos culposos: Es aquella en la que se produce algún tipo de daño al usuario, pero no de una forma intencionada, nos recalca la guía que esto se debe por los tres puntos anteriores (Negligencia, ignorancia e impericia).
- ✚ El delito doloso: Esto se trata cuando realizamos una mala práctica hacia el paciente pero de una forma intencionada, sabiendo las causas y consecuencia que podría traer algún procedimiento o algo que hayamos hecho.

Nosotros como personal de enfermería tenemos el deber de no dañar y cuando no cumplimos con esto estaríamos cometiendo algo indebido en donde dañamos a las personas que necesitan de nuestros servicios, cuando hablamos de una responsabilidad civil nos hacemos referencia a la obligación de indemnizar los daños causado por algo indebido que hayamos hecho.

RESPONSABILIDAD PENAL

Como bien sabemos nosotros como profesionales de enfermería también nos regimos con normativas jurídicas que pueden poner en peligro nuestra profesión y nos menciona en la antología algunos casos en donde nosotros cometemos errores:

- ✚ La relevación de secretos, nos dice que es una falta muy grave en donde se revela la información confidencial de nuestros pacientes.
- ✚ La responsabilidad profesional, que se trata cuando nosotros cometemos errores ya sean dolosos o culposos al momento de ejercer nuestra profesión.
- ✚ Usurpación de la profesión, que es cuando nosotros laboramos como enfermeros sin tener un título o una cedula que avale que tenemos conocimientos teóricos y prácticos para poder ejercerla.
- ✚ Abandono de personas, se refiere cuando no atendemos a las personas incapaces de cuidarse a sí mismo como lo son los niños, ancianos o persona enfermos.

Como ya vimos el profesional de enfermería esta propenso a cometer varias situaciones legales que podemos estar involucrados, es por ello que debemos de ejercer esta profesión de forma consiente y siempre tener presente que debemos de hacer el bien en todo momento en beneficio de las personas que tenemos a cargo.

EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este tipo de documento ayudara a la persona como un medio en donde nosotros le informamos el procedimiento, experimento o algún tipo de estudio. Cuando la persona acepta y firma nos da la referencia que hay un consentimiento informado en donde nosotros podemos actuar.

Este tipo de documento nos recalca que deben contener datos como lo es la fecha y firma de la personas que va a participar en la investigación , dos testigos y por otro lado el nombre y firma del investigador, muy importante mencionar que la participación del paciente siempre debe de ser libre y voluntaria.

Nos dice que el consentimiento informado debe constar de dos partes que son los siguientes:

- ✚ Derecho a la información: Cuando nosotros brindamos una información hacia nuestro paciente debe de ser de una forma clara, suficiente y oportuna de todo lo que vayamos hacer y muy importante también es dar a conocer los posibles riesgo que el procedimiento implica y las secuelas podrían traerle, todo esto el paciente debe de estar de acuerdo y asegurarse de que el usuario haya entendido lo que se hará.
- ✚ Libertad de elección: El paciente tiene el derecho de aceptar y también de negarse para cualquier tipo de procedimiento. Cuando no hay posibilidad de hablar con el paciente o con algún familiar nosotros tenemos la obligación de ver por el bien del paciente hasta estabilizarlo y entonces poderle informar él o algún familiar.

LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL

La imprudencia la ocasionamos cuando nosotros tenemos un descuido o sin las adecuadas precauciones a la atención de nuestros pacientes de una forma no intencionada y que puede afectar su bienestar.

Ejemplo de ello podrían ser lo siguiente:

- ✚ Transfundir sangre sin consentimiento o sin conocer el tipo de sangre.
- ✚ Dejar gasa o instrumental en la cavidad abdominal que suele pasar en alguna cirugía.
- ✚ Transmitir una enfermedad contagiosa que interrumpe el mejoramiento de nuestro paciente.

EL DERECHO DE INFORMACIÓN SANITARIA

Nuestros pacientes tienen el derecho de saber sobre las actuaciones que hacemos en ellos en el ámbito de su salud al igual que tienen el derecho de que se respete su voluntad de no ser informada, recordemos que al momento de brindar información al paciente tenemos que ser lo más claro posible usando un lenguaje coloquial en donde el usuario pueda entender perfectamente su estado de salud y despejar sus dudas.

Cabe recalcar que en los casos de los pacientes que sean incapaces de entender la información, nuestro deber sobre todo el médico es informarles a los familiares para tomar una decisión o para informarles sobre el estado de salud.

EL RESPETO DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE.

Como bien mencioné anteriormente al momento de que el paciente no desea que sea informado sobre su estado de salud, se respetará esa voluntad al igual que su derecho a ser informada sobre sus avances de su recuperación o agravamiento.

Hay situaciones o intervenciones en donde el personal sanitario no necesita de un consentimiento porque son a favor de la salud del paciente, uno de estos son lo siguiente que mencionaré a continuación:

- ✚ Cuando tenemos situaciones de riesgo para la salud pública, es decir, cuando haya una posibilidad de que otros pacientes sufran alguna enfermedad o daño.
- ✚ Por otro lado es cuando haya un riesgo en su estado de salud ya sea física o psíquica y no es posible conseguir una autorización del paciente o del familiar.

REGULACIÓN PENAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA Y LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Cuando nosotros cometemos una falta en nuestra labor de día a día estamos sancionados o castigamos por ese delito de acuerdo al código penal.

- ✚ Penal y sanción: Nuestra profesión de enfermería tiene muchas responsabilidades por ser un trabajo que labora con vidas humanas, nuestro deber es preservar y cuidar la vida que toda falta o delito que nosotros cometamos estamos sancionados o castigados.

Nos menciona que el código penal puede ser de dos tipos:

- ✓ Corporales: Un ejemplo claro que podemos poner es la prisión o presidio.
- ✓ No corporales: Tal es el caso cuando nos suspenden el empleo, multa o nos prohíban ejercer nuestra profesión.

En conclusión la profesión de enfermería es una labor que implica muchas cosas, nosotros debemos de tener un cierto perfil para ser un gran profesional, como vimos en el contenido la madre de la enfermería que es Florence nos recalcó que una persona que es considerado un buen enfermero (a) tiende a tener las siguientes cualidad: está la honestidad, la dignidad profesional, la prudencia, paciencia y la solidaridad. Nosotros como futuros profesionales de enfermería la responsabilidad debe de ser algo muy fundamental para poder ejercer esta profesional, el personal de salud en general tenemos esa obligación de preservar la vida y cuidarla, de lo contrario nos enfrentamos a situaciones legales que comprometen nuestra cedula o nuestro título, hoy en día existen diversos delitos en nuestro campo laboral que nos obliga a ejercer nuestra profesión de una forma consiente en donde logremos brindar servicios de calidad y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios. Por otro lado la actualización constante de nuestro conocimiento teóricos y prácticos es una base esencial que permite un trato digno y aseguremos el bienestar de nuestro paciente.

Bibliografía

UDS. (2018). *Legislación en salud y enfermería* . San Cristobal de las Casas, Chiapas. : UDS.